



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CIMITARRA
NIT: 890.208.363-2

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro : 26001699
Expedido el : Junio 18 de 2026

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
Según el artículo 49 de la ley 179 de 1994

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia 2026 se registra una partida por valor de \$159,064,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.).

Cruce con CDP : CD : 26000702

Unidad Gestora : ADMINISTRACION CENTRAL

Rubro Presupuestal : 2.3.2.02.02.009.41.4103.410305200.3301053.01 Código Interno: 260411

Detalle del Rubro : Realizar evento como modo de participación para madres líderes de renta ciudadana y/o beneficiarios de otros programas sociales

Fuente de Financiación : INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

Acto Administrativo : 051-2026

Valor Rubro : \$ 159,064,000.00

Beneficiario CC/Nit : NIT: 00900943285 - 3

Nombre Beneficiario : CORPORACION INDUSTRIA CREATIVA

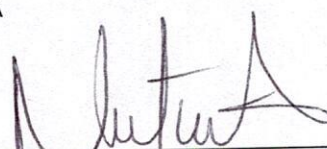
Dirección Beneficiario : CL 8 0 0 cra 8 brr alfonso lopez

Soporte Jurídico : NA [No Aplica]

Concepto : CONVENIO N° 224-2026 - CD 26000702, AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER ARTÍSTICO, CULTURAL, RECREATIVO Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL, QUE PERMITAN LA ORGANIZACIÓN, DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE Y DEL PADRE EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA - SANTANDER, GARANTIZANDO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y EXALTACIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES EN EL

Registrado por : ARIZA CASTRO IVON NATALIA

Revisado por :


IVON NATALIA ARIZA CASTRO
Secretaria de Hacienda y del Tesoro



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CIMITARRA
NIT: 890.208.363-2

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro : 26001699
Expedido el : Junio 18 de 2026

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
Según el artículo 49 de la ley 179 de 1994

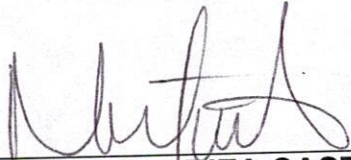
HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Vigencia 2026 se registra una partida por valor de \$159,064,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.).

MUNICIPIO. /* FIN */

Observaciones :

Registrado por : ARIZA CASTRO IVON NATALIA
Revisado por :


IVON NATALIA ARIZA CASTRO
Secretaria de Hacienda y del Tesoro